



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001220500020229601502
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	FUNDACION PASCUAL BRAVO SINDICATO NACIONAL DE INDUSTRIA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y CONEXOS SINTRASERTA
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	05 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL786-2025
DECISIÓN:	NO ANULA - COSTAS A CARGO DE LA FUNDACIÓN PASCUAL BRAVO Y A FAVOR DEL SINDICATO... - ACLARACIÓN DE VOTO Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA, SALVAMENTO DE VOTO Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 02/04/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07/04/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 05 de marzo de 2025.

SECRETARIA _____